

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Medio Ambiente, le fue turnado en fecha 11 de noviembre de 2013, para su estudio y dictamen, el expediente número **8381/LXXIII**, mismo que contiene escrito signado por el C. Diputado Francisco Luis Treviño Cabello, así como por el resto de los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, quienes mediante el cual solicitan Información a la Comisión Nacional del Agua, cuando pretenda desfogar presas ubicadas en la entidad, por motivos técnicos o de reparación, así como abstenerse a realizar el desalojo furtivo de agua, previo a la Semana Santa y la época vacacional en la Presa Rodrigo Gómez, “La Boca”.

ANTECEDENTES:

En su exposición de motivos, refieren los suscritos que tras una investigación pagada por asociaciones civiles del Municipio de Santiago, Nuevo León, se pudo comprobar que la Presa Rodrigo Gómez, “La Boca”, no requiere reparaciones urgentes, y por lo tanto no es necesario la apertura de sus compuertas.

Mencionan que tuvo que quedar evidenciada así, su falta de responsabilidad en la administración del Agua, para que finalmente, el titular de la Comisión

Nacional del Agua, Óscar Gutiérrez Santana, pudiera dar marcha atrás a una decisión que a todas luces resultaba incongruente y que pareciera responder a intereses ocultos, mismos que en obvedad no quieren revelar.

Explican que se pretendía desfogar de este embalse, 16 millones de metros cúbicos, tras un período prolongado de sequía que vivió la entidad, teniendo como pretexto que se requerían realizar maniobrar de reparación de las compuertas a fin de evitar filtraciones.

Refiere que buzos especializados contratados por organizaciones civiles, realizaron varias sumersiones a un costo de 100 mil pesos y que con ello evitaron el desperdicio de 16 millones de metros cúbicos de agua.

Argumenta si los 300 millones de metros cúbicos que fueron desfogados de la Presa El Cuchillo por esa misma razón, fueron plenamente justificados, por lo que se preguntan si lo que se trata realmente de hacer es justificar la necesidad del Proyecto Monterrey VI, del cual aún no se tiene la certeza para ejecutar la obra.

Por último, denuncian que cada año, una o dos semanas antes de Semana Santa, misteriosamente y sin aviso alguno, abren las compuertas de La Boca, con finalidad de aumentar la zona de estacionamientos.

CONSIDERACIONES:

Corresponde al Congreso del Estado conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

La competencia que le resulta a esta Comisión de Medio Ambiente, se encuentra sustentada al tenor de lo establecido por los numerales 65, 66, 70 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como en lo consagrado en los artículos 37 y 39, fracción VII, inciso g) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Durante el pasado mes de septiembre, gracias al meteoro denominado “Ingrid”, la región en donde se encuentra Nuevo León se vio beneficiada con la llegada de lluvias atípicas. La CONAGUA, informó a través del Organismo de Cuenca Río Bravo, que dada la cantidad de lluvia que se generó producto del ciclón tropical, se decidió realizar extracciones de control en la presa Rodrigo Gómez “La Boca”.

De acuerdo con las instrucciones del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas (CTOOH), mediante el acuerdo número 3205, se instruyó llevar a cabo las extracciones de control para alcanzar su almacenamiento de conservación de 35 millones de metros cúbicos.

Lo anterior, refiere el acuerdo tomando en cuenta que la evolución de la presa La Boca ha ido al alta, producto de los altos escurrimientos que se registran en la cuenca de aporte desde septiembre de 2013.

Ahora bien, desafortunadamente, se entiende que los vecinos de Santiago, Nuevo León están molestos porque la Comisión Nacional del Agua ha estado vaciando la presa de La Boca, y con ello no garantizan el consumo humano, además de desperdiciar la oportunidad de realizar eventos acuáticos internacionales.

En diversos espacios noticiosos, se ha indicado que este hecho ocurre anualmente y sin justificación, debido a que la Comisión Nacional del Agua da mantenimiento a las compuertas justamente cuando se encuentran llenas y no en el tiempo en el que los niveles del agua estaban bajos.

Por su parte, Marina Rodríguez Pérez, presidenta de la Asociación de Remo del estado, informó que estaba planeado realizarse en unas semanas la Regata Nuevo León, evento al que acuden remistas de varios países, pero debido a que se desfogó la presa y bajaron los niveles del agua, no podrá llevarse a cabo en Santiago.

Ante esto, consideramos pertinente la solicitud de mérito pues además de que la celebración de eventos acuáticos puede convertirse en una buena derrama económica para los habitantes del municipio, consideramos muy delicado el desfogar el valioso líquido.

Por último, esta comisión advierte que si bien existe un acuerdo administrativo expedido por esta LXXIII Legislatura, bajo el No. 281 de fecha 28 de mayo de 2013, mismo que contiene un exhorto dirigido, entre otras autoridades, al titular del Organismo de Cuenca Río Bravo, Ing. Oscar Gutiérrez Santana, del contenido del mismo se advierte que el asunto es distinto del relacionado en este dictamen, pues en el particular, se trata de una coordinación entre autoridades para una acción de desazolve y mantenimiento de las cortinas de las 10 presas del Estado, en particular, las de “El Cuchillo”, “Cerro Prieto”, y Rodrigo Gómez”, el cual fuera debidamente atendido, mediante oficio de fecha 5 de junio de 2013.

Por lo anterior es que consideramos necesario aprobar el punto de acuerdo de referencia, y en consecuencia, los integrantes de esta Comisión de Medio Ambiente por los razonamientos jurídicos y de hecho vertidos en el cuerpo del presente dictamen, y conforme a lo establecido en el artículo 47, inciso d) y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, proponemos al Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La LXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, realiza un atento y respetuoso exhorto al C. Oscar Gutiérrez Santana, Gerente Regional del Organismo de Cuenca Río Bravo de la Comisión Nacional del Agua, para que informe al Congreso del Estado de Nuevo León los motivos y razones técnicas por los cuales pretenda abrir las compuertas de las presas ubicadas en la entidad, en un lapso de siete días naturales previos a este, a efecto de estar enterados de la disponibilidad de agua que hay en los embalses en el estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- La LXXIII Legislatura al H. Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa al C. Oscar Gutiérrez Santana, Gerente Regional del Organismo de Cuenca Río Bravo de la Comisión Nacional del Agua a fin de que dicte las medidas pertinentes a fin de cubrir los gastos generados por los particulares con motivo de la inspección realizada por buzos especializados en la Presa Rodrigo Gómez “La Boca”.

TERCERO.- La LXXIII Legislatura al H. Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa al C. Oscar Gutiérrez Santana, Gerente Regional del Organismo de Cuenca Río Bravo de la Comisión Nacional del Agua para que se abstenga de realizar desalojos furtivos de agua, particularmente previo a la Semana Santa, y época vacacional en la Presa Rodrigo Gómez “La Boca”.

COMISION DE MEDIO AMBIENTE

Presidente:

DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO

VICEPRESIDENTE:

SECRETARIO:

DIP. FERNANDO GALINDO
ROJAS.

DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO
CONTRERAS

VOCAL:

VOCAL:

DIP. FERNANDO ELIZONDO
ORTIZ

DIP. JESÚS GUADALUPE
HURTADO RODRIGUEZ

VOCAL:

DIP. MANUEL BRAULIO
MARTÍNEZ RAMÍREZ

VOCAL:

DIP. CAROLINA MARÍA GARZA
GUERRA

VOCAL:

DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ
GARCÍA

VOCAL:

DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO
MARTÍNEZ

VOCAL:

DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS
ALEMÁN

VOCAL:

DIP. ERICK GODAR UREÑA
FRAUSTO

